



■ Rechazo de magistrados al voto por voto; nuevo cómputo en sólo 9.07% de casillas

Ahondan la crisis

■ El recuento total es “inadmisible”, concluye el proyecto del TEPJF

■ En estados gobernados por Acción Nacional o *elbistas*, las mayores dudas para los jueces

■ Jalisco, Aguascalientes y BC, entidades con más anomalías; Tamaulipas y Sonora destacan también



El presidente magistrado del TEPJF, Leonel Castillo, durante la sesión pública de ayer, cuando el tribunal desestimó la impugnación de la coalición Por el Bien de Todos para abrir los paquetes electorales y proceder a un nuevo conteo de los sufragios ■ José Carlo González

“No nos vamos a dejar”, advierte López Obrador

■ La resolución del tribunal es “legalmente endeble”; imperó un “criterio estrecho y muy limitado”

■ Exige una “rectificación” y dice que “faltó altura de miras”; la duda sobre quién ganó es “legítima”

■ Los panistas Nava y Molinar aceptaron en correos electrónicos que “nuestros datos” son ciertos

■ La resistencia civil continuará, anuncia; convoca a asamblea este domingo para acordar acciones

■ La decisión parcial e incompleta no permitirá conocer cómo fueron los comicios; Jaime Cárdenas

■ Intelectuales y artistas califican de “trampa” y “burla” la postura asumida por el órgano electoral

ALONSO URRUTIA Y FABIOLA MARTINEZ ■ 3 y 6

Sobre las elecciones

- José A. Ortiz Pinchetti 12
- Antonio Gershenson 26
- Rolando Cordera 27
- Guillermo Almeyra 27

FALLO INSATISFATORIO



En su determinación de recontar los sufragios únicamente en el 9.07 por ciento de las casillas electorales instaladas en el país el pasado 2 de julio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se atuvo a la letra del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación, pero dejó de lado preceptos constitucionales que establecen los principios de imparcialidad, objetividad y certeza en los comicios.